

Santo Domingo, D.N.  
30 de mayo de 2025

SSRL-INT-2025-000808

Señor  
Sigmund Freund  
Ministro  
Ministerio de Administración Pública  
Su Despacho. -

Atención: Dirección de Relaciones Laborales  
Asunto: Certificación de No Pagos Pendientes a Servidores Públicos Desvinculados

Estimado Señor Ministro:

Cortésmente, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) tiene a bien certificar que a la fecha no existen pagos pendientes a servidores desvinculados. En tal sentido, agradece de su colaboración para solicitar a la Dirección de Relaciones Laborales del Ministerio de Administración Pública (MAP), la actualización de los indicadores en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) detallados a continuación:

**09.2.2** Libramiento de pago de beneficios laborales.

**09.2.3** Certificación de no pagos pendientes a la fecha, realizados dentro del plazo, tomando en consideración el artículo 63 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública.

Con sentimientos de consideración y estima, reciba cordiales saludos.

Atentamente,

Miguel Ceara Hatton  
Superintendente



MCH/dv/rv/as  
DS/DRH



Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales  
Miguel Ceara Hatton - Superintendente, ([DATE-L]),  
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico  
<https://correspondencia.sisalril.gob.do/ConsultaCorrespExterna/default.aspx?id=ctOSpM%2Fgl7pNbpF7yhm1vUb%2FRHqHSQ0XKrNmzcmhCLY%3D>



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

